



AYUNTAMIENTO DE ZARZA CAPILLA

Núm. Registro Entidades Locales 01061612

DOÑA MARIA JOSEFA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZARZA CAPILLA (BADAJOZ).

C E R T I F I C O: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2017, adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

"4. APROBACIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE DE VARIAS CALLES EN EL NÚCLEO NUEVO EN APLICACIÓN DE LA LEY 52/2007 DE 26 DE DICIEMBRE DE LA MEMORIA HISTÓRICA.

Por la Alcaldía se informa que el pasado día 17 de agosto de 2017, se procedió, en aplicación de la Ley de Memoria Histórica a realizar unas votaciones entre los vecinos del Núcleo Nuevo para realizar el cambio de nombre de algunas calles del mismo.

Que tras citadas votaciones el resultado fue el siguiente:

NOMBRE ANTERIOR	NUEVO NOMBRE
General Sanjurjo	Julio García "El Municipal"
General Moscardó	Virgen de "La Aurora"
José Antonio Primo de Rivera	Paseo de Extremadura
Calvo Sotelo	Libertad

Igualmente se propone los siguientes cambios de nombres de las calles que aún conservan nomenclaturas que no están conforme a citada Ley, a saber:

NOMBRE ANTERIOR	NUEVO NOMBRE
Travesía Calvo Sotelo	Manuel Estudillo Santos
Pilar Primo de Rivera	Hermanos Muñoz "Estopa"

A la vista de la anterior propuesta, se sometió a votación y POR MAYORÍA ABSOLUTA de 4 votos a favor del Grupo Socialista y 3 abstenciones del Grupo Popular, el Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero: Realizar los siguientes cambios de nombres de calles en la localidad:

NOMBRE ANTERIOR	NUEVO NOMBRE
General Sanjurjo	Calle Julio García (El Municipal)
General Moscardó	Calle Virgen de La Aurora
José Antonio Primo de Rivera	Paseo de Extremadura
Calvo Sotelo	Calle Libertad
Travesía Calvo Sotelo	Calle Manuel Estudillo Santos
Pilar Primo de Rivera	Avenida Hermanos Muñoz (Estopa)

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a los siguientes Organismos, entidades y empresas, intentando con ello facilitar a los vecinos los trámites a realizar.

- Dirección General del Catastro.
- Agencia Tributaria.
- Organismo Autónomo de Recaudación.
- Correos.
- Entidades bancarias de la localidad.
- Empresas suministradoras de energía eléctrica.
- Empresas suministradoras de agua.



AYUNTAMIENTO DE ZARZA CAPILLA

Núm. Registro Entidades Locales 01061612

- Empresas de telefonía.
- Mediante bando a los vecinos de la localidad.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente de orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente (haciendo la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en cuanto a los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente), en Zarza Capilla, a veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete.



Vº Bº
El Alcalde,

Rubén Muñoz Barba

